



TARTAGAL, 07 de Diciembre de 2.023.-

RESOLUCION N° 651-SRT-2.023.

EXPTE. N° 20.533/23.

VISTO:

La nota de fecha 26 de Octubre de 2.023, presentada por el Sr. Manuel Germán Moreno, Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita un adelanto de fondos para solventar gastos de traslado y estadía de siete (7) alumnos hacia la ciudad de Salta.

Que los mencionados alumnos participaron el día 27 de octubre de 2.023, en el Congreso Normalizador de la Federación Universitaria de Salta (FUSa.), en carácter de Congresales representando a la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 212.950,00), por la ayuda económica otorgada a Congresales Alumnos representantes del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.), que se trasladaron a la ciudad de Salta para participar en el Congreso Normalizador de la Federación Universitaria de Salta (FUSa.), llevado a cabo el día 27 de Octubre de 2.023.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan:  
2.1.1 Alimentos: Pesos: Cuarenta mil quinientos dos (\$ 40.502,00) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Ciento setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho (\$ 172.448,00), del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.